Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
GTO Grandeza de México

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Oficio Circular No. 2820/2020
Asunto: Cambio de estatus de Semáforo Estatal a naranja con alerta

Guanajuato, Gto., 27 de noviembre de 2020

Titulares de las Dependencias, Entidades
y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal
Presentes

Por este medio, la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de esta Subsecretaría de Administración, como área normativa en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Estatal, derivado del cambio de estatus del Semáforo Estatal para la Reactivación, de naranja a naranja con alerta, que entrará en vigor el lunes 30 de noviembre del presente; informa que:

1. Es necesario reforzar y mantener la disciplina de las medidas de prevención, higiene y protección en los centros de trabajo que se encuentren activos.

2. Derivado de las restricciones en el aforo para las actividades de algunos sectores, algunas dependencias, entidades y unidades de apoyo verán impactada su operación, por lo que deben realizar los ajustes pertinentes en la misma. Las restricciones de aforo en los sectores puede visualizarse en la dirección https://reactivemosgto.guanajuato.gob.mx/.

3. Se debe evitar la realización de cualquier tipo de reunión social, formal o informal, que involucre tanto a funcionarios públicos como al público en general; particularmente sobre las festividades de todo diciembre de 2020 e inicio de enero de 2021.

4. Se reitera que es imprescindible garantizar la ejecución rigurosa de los filtros sanitarios instalados en los accesos principales de los centros de trabajo, a fin de evitar la posible propagación del virus.

5. Es preciso tomar las acciones necesarias para evitar aglomeración de personas, ya sea en entradas, salidas, áreas de espera, áreas de alimentos, oficinas de atención al público en general o en oficinas administrativas.

Para el Gobierno del Estado de Guanajuato, la salud de las personas y sus colaboradores es una prioridad.

Se comunica lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II, y 24 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracción III, y 57 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

ING. DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ
Subsecretario de Administración

C.c.p. **Dr. Héctor Salgado Banda.** Secretario de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.
Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez. Secretario de Salud de Guanajuato. Para su conocimiento.
Lic. María Dolores Rivas López. Directora General de Recursos Humanos de la SFIA. Para conocimiento.
Titulares de las Áreas Administrativas de las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal. Para atención.
DAGH/cgf